

SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO OFICIO: 1171

MAYO 2021

LIC. NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE ESTE MES NO SE HAN EMITIDO RECOMENDACIONES POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDAS A ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, NO SE HACE PUBLICACIÓN AL RESPECTO DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VI INCISO M) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO ÎNTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.

PAMON UN TOTO S.
RAMON DEL TORO SANDOVAL
TITUALE DEL SUJETO OBLIGADO



Santa María de Oro, Jal. C. Nacional SN, c.p. 49970 e-mall:santamariadeloro20212024@gmail.com